

**MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO**

**6ª. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SALAMANCA, CELEBRADA CON FECHA 04 JUNIO DE 2012.**

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Enrique Tapia, Omar Álamos C., Rubén Sacre B., Pedro Chávez G., Roberto Rondanelli H. y Carlos Rojas T.

Preside del Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presente la Srta. Yanira Fernández F., Administradora Municipal, y el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.

Se abre la sesión a las 15,00 horas.

II.- T A B L A .

1.- Acuerdo para aprobar la contratación por trato directo con la empresa Carlos Uriel Diaz Diaz, para la obra "Reposición Multicancha, Graderías y Cierre Perimetral, Sede Social El Pardo, Salamanca".

Sr. Alcalde: Se ha citado a esta sesión extraordinaria a fin de aprobar la contratación directa para la ejecución de la obra "Reposición Multicancha, Graderías y Cierre Perimetral, Sede Social El Pardo, Salamanca", por cuanto se cumplió con el llamado a licitación pública, donde no hubo oferentes, ni tampoco en el llamado a licitación privada. Se recibió la oferta de la empresa Carlos Uriel Diaz Diaz, por la suma de \$ 47.928.258.- con un plazo de 120 días corridos. Propongo aprobar esta contratación.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la contratación directa para la obra mencionada, con la empresa Carlos Uriel Diaz Diaz.

2.- Acuerdo para suplementar el financiamiento de la obra "Construcción Multicancha Villa Jardín, Salamanca" y contratarla directamente con la empresa "Lohse y Villablanca Ltda."

Sr. Alcalde: También es necesario aprobar un suplemento para poder ejecutar la obra Construcción Multicancha Villa Jardín, que tiene un financiamiento disponible de la SUBDERE, de \$ 39.770.000.-, pero se requiere un total de \$ 52.134.206.- según la oferta de la empresa Lohse y Villablanca Ltda. lo que significa un aumento de \$ 12.364.206.- Para esta obra también se cumplió el llamado a licitación pública y privada, sin oferentes, por lo que solicito el acuerdo para contratarla directamente con la Empresa indicada, con la condición que el suplemento de \$ 12.364.206.- será provisto en las partidas del presupuesto del año 2013.

Sr. Álamos: Lo que nos interesa es que se vayan cumpliendo los proyectos que se han informado a la comunidad. Yo lo apruebo.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la contratación directa con la empresa "Lohse y Villablanca Ltda." para la ejecución del proyecto mencionado, por la suma de \$ 52.134.206.- con la condición que el suplemento de \$ 12.364.206.- será provisto en las partidas del presupuesto del año 2013.

Sr. Alcalde: No haciendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 15,45 horas).

